

- Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 18 OCT. 2022

DECRETO N° 4522 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 11 de Octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **ROXANA DEL CARMEN RODRIGUEZ AYALA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Reemplazo, de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ROXANA DEL CARMEN RODRIGUEZ AYALA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Auxiliar de aseo y servicios menores.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 03 de octubre de 2022.
HASTA : 17 de octubre de 2022.
MOTIVO : Reemplazo de licencia médica de doña Silvia Saldias Guzman,
RENDA : **\$400.000.-**
A.F.P. – SALUD
ID : **2661**

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/MFPA/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario 2661.
- Archivo.-